



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 384 de 2021

Repartido N° 241

Febrero de 2021

AERONAVE DE TRANSPORTE HC130-J (HÉRCULES) CON VEINTICINCO EFECTIVOS DE LA FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Se autoriza su ingreso al territorio nacional

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLIXa Legislatura



Ministerio
de Defensa
Nacional

198

149431

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	12.00
Fecha	12/11/2021

M E N S A J E 24/20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

2020-3-23-0000525

Montevideo, 29 DIC 2020

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	17.05
Fecha	12/11/21
Carpeta N°	384/2021

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN.

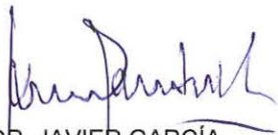
El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo conforme con lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de Transporte HC130-J (Hércules) y de 25 (veinticinco) efectivos pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar actividades de capacitación e intercambio con la Fuerza Aérea Uruguay en el ámbito de Operaciones de Búsqueda y Rescate, las que incluyen capacitación teórica y práctica; así como integración de fuerzas en tierra en escenarios combinados de rescate;

La aeronave a ingresar a territorio nacional será un HC130-J (Hércules) de carácter no bélico, la que ingresaría sin armas ni municiones, al igual que el personal militar y civil transportado;

Las actividades previstas se desarrollarán entre el 13 y el 21 de marzo de 2021, fecha de ingreso y salida de la aeronave, respectivamente. Se ha previsto la segunda quincena del mes de abril del año 2021, como fecha alternativa en caso que la actividad deba aplazarse por razones de fuerza mayor;

El ingreso a territorio nacional de la citada aeronave y su tripulación, posibilitará capacitar y actualizar conocimientos en tareas y Operaciones de Búsqueda y Rescate, con el valor agregado de su interrelación y aplicabilidad en operaciones de carácter humanitario, que serían de gran aporte. Este tipo de experiencias, son de difícil adquisición y es lo que se pretende lograr con este intercambio.

Visualizando en esta actividad una oportunidad óptima, a fin de aumentar capacidades y estrechar lazos de cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas;
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece;
El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUIS LACALLE POÚ
Presidente de la República



PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de Búsqueda y Rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL